

	Manual de Responsabilidad Social Empresarial Maren	CODIGO: MAN-MAR-SGI-002 FECHA: 14/01/2025 REVISIÓN: 01 HOJA: 1 DE 17
---	---	--

CONTROL DE REVISIONES

REV.	FECHA	MODIFICACIÓN	QUIEN REALIZA EL CAMBIO
00	Abril, 2022	Emisión del documento	N/A
01	14/01/2025	Se actualizo el Propósito, Alcance, Objetivos, Estructura y Funciones del Comité de Responsabilidad Social y sección Materialidad (estrategias de sostenibilidad)	Gerente de HSEQ

MANUAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL MAREN

	PUESTO	FIRMA
Elaboró:	Gerente HSEQ	
Revisó:	Gerente de Contratos en representación del Comité ESR	
Aprobó:	Director General	

Contenido

1.	PROPÓSITO:	3
2.	ALCANCE:.....	3
3.	DEFINICIONES:	3
4.	DOCUMENTOS DE REFERENCIAS:	4
5.	RESPONSABILIDADES Y NIVELES DE AUTORIDAD:	4
6.	DESARROLLO:	5
6.1.	Introducción sobre Comité de Responsabilidad Social Empresarial	5
6.2.	Objetivo del comité de RSE	6
6.3.	Políticas del comité de RSE.....	6
6.4.	Funciones del comité de RSE	6
6.5.	Estructura del comité	7
6.6.	Descripción detallada de las Funciones y Autoridades de los integrantes del Comité de RSE	9
6.7.	Establecimiento de motivadores	10
6.8.	Materialidad (estrategia de sostenibilidad)	14
7.	ANEXOS.....	17

	Manual de Responsabilidad Social Empresarial Maren	CODIGO: MAN-MAR-SGI-002 FECHA: 14/01/2025 REVISIÓN: 01 HOJA: 3 DE 17
---	---	--

1. PROPÓSITO:

El propósito del manual es establecer los principios, lineamientos y procedimientos que guían la actuación responsable de Maren Marine Energy S.A.P.I de C.V. en sus dimensiones social, ambiental, económica y ética, en el marco de nuestras actividades y operaciones para prestar los servicios a los clientes.

Buscamos:

- Formalizar el compromiso de Maren con la sostenibilidad y el desarrollo social, alineando sus operaciones con estándares nacionales e internacionales de responsabilidad social.
- Proveer un marco de referencia para la toma de decisiones responsables, que considere el impacto de las actividades de la empresa en las comunidades, el medio ambiente y otros grupos de interés.
- Establecer políticas y prácticas que promuevan la transparencia, la equidad, la inclusión y el respeto a los derechos humanos en todas las áreas de operación.
- Fomentar una cultura organizacional basada en la ética, la integridad y la mejora continua, tanto en el entorno interno como en la relación con proveedores, clientes y comunidades.
- Guiar la implementación de programas sociales, ambientales y de gobernanza (ESG) que contribuyan al desarrollo sostenible de las regiones donde opera la empresa.

2. ALCANCE:

Aplica a todos los centros de trabajo, integrantes del Comité de Responsabilidad Social y a todos colaboradores de Maren en la adopción de prácticas responsables. Establece los lineamientos para la conducta ética, la equidad laboral, la seguridad y salud en el trabajo, y el respeto a los derechos humanos.

En resumen aplica a la implementación del Plan de Trabajo anual para el bienestar social en pro a la comunidad, colaboradores y el cuidado del medio ambiente.

3. DEFINICIONES:

Calidad de vida de la empresa: La empresa busca generar internamente un ambiente de trabajo favorable, estimulante, seguro, creativo, no discriminatorio y participativo, en el que todos sus integrantes interactúan bajo bases justas de integridad y respeto, propiciando su desarrollo humano y profesional, contribuyendo a que alcancen una mejor calidad de vida.

Cuidado y Preservación del Medio Ambiente: Estas prácticas demuestran como la empresa respeta el medio ambiente, promueve la optimización de recursos, prevé la generación de desperdicios y/o desarrolla procesos de reciclaje o reaprovechamiento de recursos o incorporación de sus productos y procesos a los ciclos naturales.

Ética empresarial: Es la base para generar relaciones más sólidas y transparentes entre la empresa y sus

	Manual de Responsabilidad Social Empresarial Maren	CODIGO: MAN-MAR-SGI-002 FECHA: 14/01/2025 REVISIÓN: 01 HOJA: 4 DE 17
---	---	--

proveedores, clientes, accionistas y otros grupos de relación, lo cual permite la interpretación y solución de controversias de acuerdo con principios que guían la toma de decisiones, establece los valores y la conducta que debe asumir su personal y la forma en que se debe conducir el negocio.

Iniciativa de responsabilidad social: Programa o actividad dedicados expresamente a cumplir un objetivo particular relacionado con la responsabilidad social.

Responsabilidad Social Empresarial (RSE): Compromiso consciente y congruente de cumplir integralmente con la finalidad de la empresa tanto internamente como a nivel externo, considerando las expectativas de todos sus grupos de interés en lo económico, social, humano y ambiental, demostrando el respeto por los valores éticos, la gente, las comunidades y el medio ambiente para la construcción del bien común.

RSE: Responsabilidad Social Empresarial.

Stakeholders: Los grupos de interés también llamadas partes interesadas o *Stakeholders* son todos aquellos grupos que se ven afectados directa o indirectamente por el desarrollo de la actividad empresarial, y, por lo tanto, también tienen la capacidad de afectar directa o indirectamente el desarrollo de éstas.

Vinculación con la comunidad: La empresa identifica y monitorea las expectativas de la comunidad, promoviendo innovación de tecnologías, desarrollo a proveedores de la región, recuperación de ecosistemas, involucrando a autoridades y organizaciones de la sociedad civil en un dialogo permanente en pro a la comunidad.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIAS:

- **Norma ISO 26000** - Guía de responsabilidad social. Presenta un marco global para que las organizaciones operen de manera socialmente responsable y de esta forma contribuir al desarrollo sostenible. Su principal objetivo es integrar la responsabilidad social corporativa en los diferentes sistemas de gestión existentes en las empresas.
- **Norma ISO 14001** – Sistema de Gestión Ambiental.
- **Pacto Global de las Naciones Unidas.** - Iniciativa voluntaria basada en 10 principios universales en derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción.
- **Norma Mexicana NMX-SAST-004-IMNC-2004** – Establece directrices para implementar un sistema de gestión de responsabilidad social en las organizaciones mexicanas.

5. RESPONSABILIDADES Y NIVELES DE AUTORIDAD:

DIRECTOR GENERAL:

- Promover e impulsar una cultura socialmente responsable que busque las metas y el éxito del negocio, contribuyendo al mismo tiempo al bienestar de la sociedad.
- Autorizar los recursos necesarios para la implementación de la RSE.
- Autorizar el presente documento.

COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCIAL:

- Coordinar e implementar planes, programas y proyectos de RSE, así como la creación de nuevas acciones y alianzas que fortalezcan la acción de la empresa en este campo.
- Liderar la participación en actividades de Responsabilidad Social Empresarial.
- Gestionar los recursos necesarios para llevar las actividades de RSE, en los casos donde se requiera.
- Orientar y dar apoyo al personal en temas asociados a la responsabilidad empresarial.
- Evaluar, medir y mejorar las acciones para ser una empresa socialmente responsable.
- Alinear el cumplimiento de las políticas y lineamientos de RSE en todas las áreas de la empresa.
- Asegurar la implementación y seguimiento de las mejores prácticas de RSE en toda la empresa.
- Proponer acciones de mejora continua que permitan incrementar el voluntariado en cada uno de los eventos de RSE.
- Lograr un comité efectivo que implemente acciones favorables en el beneficio de la sociedad, medio ambiente y entorno laboral.

Nota: Las responsabilidades específicas de los integrantes del comité, de acuerdo con la estructura del comité se describe en la sección No. 6.6 Responsabilidades.

TODOS LOS COLABORADORES

- Todos los colaboradores en su ámbito de competencia son responsables de promover, participar y comprometerse con la implementación de las actividades de responsabilidad social.

6. DESARROLLO:

6.1. Introducción sobre Comité de Responsabilidad Social Empresarial

Este comité está constituido por un grupo de personas responsables de coordinar las actividades para la implementación exitosa de acciones de RSE, mejorando el desempeño, supervisando y promoviendo iniciativas que generen valor compartido, fortalezcan la relación con los grupos de interés y aseguren el cumplimiento de estándares nacionales e internacionales en materia de sostenibilidad, ética y derechos humanos.

Asimismo, el comité es responsable de definir los criterios y dar seguimiento al plan de trabajo para la implementación de las actividades de Responsabilidad Social. También establecerá los responsables de cada área involucrada en la ejecución de dichas acciones, asegurando una coordinación efectiva y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el programa.

	Manual de Responsabilidad Social Empresarial Maren	CODIGO: MAN-MAR-SGI-002 FECHA: 14/01/2025 REVISIÓN: 01 HOJA: 6 DE 17
---	---	--

6.2. Objetivo del comité de RSE

Los objetivos del Comité de Responsabilidad Social Empresarial son:

- A. Evaluar, medir y mejorar nuestras acciones para ser una empresa socialmente responsable.
- B. Alinear el cumplimiento de las políticas y lineamientos de RSE en todas las áreas de la empresa.
- C. Asegurar la implementación y seguimiento de las mejores prácticas de RSE en toda la empresa.
- D. Proponer acciones de mejora continua que permitan incrementar el voluntariado en cada uno de los eventos de RSE.
- E. Lograr un comité efectivo que implemente acciones favorables en el beneficio de la sociedad, medio ambiente y entorno laboral.

6.3. Políticas del comité de RSE

- A. El comité funcionará como un instrumento de análisis sistemático en todo lo relacionado con las actividades de Responsabilidad Social.
- B. Se mantendrá un plan estratégico que permita alcanzar los objetivos de RSE planteados.
- C. Los acuerdos y resoluciones emitidos y aprobados por el comité tendrán que estar involucrados directamente con las acciones de responsabilidad social.
- D. El Comité debe cumplir los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Calidad.
- E. El Comité deberá promover el uso de las buenas prácticas en todas sus actividades.
- F. Tomará en consideración para la elaboración del plan, objetivos, metas y expectativas.

6.4. Funciones del comité de RSE

- A. Asegurar que los requisitos solicitados para el logro del distintivo ESR se implementen correctamente.
- B. Participar en todas las actividades de RSE que se programen en el comité.
- C. Coordinar las revisiones periódicas del seguimiento de las actividades.
- D. Asegurar que se implementan las mejores prácticas referidas en RSE como una forma efectiva de desarrollo social, cultura y ambiental.
- E. Promover la toma de conciencia de la responsabilidad social en todas las áreas de Maren.

	Manual de Responsabilidad Social Empresarial Maren	CODIGO: MAN-MAR-SGI-002 FECHA: 14/01/2025 REVISIÓN: 01 HOJA: 7 DE 17
---	---	--

6.5. Estructura del comité



Presidente

- Gerente de Seguridad, Salud en el trabajo, Medio Ambiente y Calidad

Funciones principales:

- Liderar el comité, alinear la estrategia de RSE con los objetivos de la empresa, tomar decisiones claves.
- Coordinar reuniones, seguimiento de acuerdos, informes, facilitar la comunicación entre áreas.
- Impulsar campañas internas para sensibilizar al personal sobre la RSE.
- Fomentar la participación de los colaboradores en actividades voluntarias o comunitarias.
- Coordinar el relacionamiento con comunidades, proyectos sociales y alianzas locales.
- Gestionar y llevar a cabo el proceso de inscripción ante la CEMEFI.
- Recopilar las evidencias para el llenado del cuestionario y subir las evidencias a la plataforma de la CEMEFI.

Vicepresidente

- Gerente de Administración y Finanzas

Funciones principales:

- Apoyo a la Presidencia del Comité, sustituir a la presidencia en su ausencia.
- Colaborar en la toma de decisiones estratégicas.
- Asegurar la continuidad de los proyectos y políticas de RSE.
- Fomentar la participación de los colaboradores en actividades voluntarias o comunitarias.
- Evalúa la viabilidad económica de los programas de RSE y su alineación con el presupuesto.

	Manual de Responsabilidad Social Empresarial Maren	CODIGO: MAN-MAR-SGI-002 FECHA: 14/01/2025 REVISIÓN: 01 HOJA: 8 DE 17
---	---	--

Gestores de Operaciones

- Gerente de Contratos
- Superintendente y Coordinadores de Operaciones

Funciones principales:

- | Aportar perspectiva sobre prácticas sostenibles en campo.
- | Asegurar la integración de prácticas sostenibles en los procesos operativos y de campo.
- | Participar en reuniones, seguimiento de acuerdos.
- | Fomentar y participar en actividades voluntarias o comunitarias.

Gestor Financiero

- Coordinadores de Administración y Finanzas

Funciones principales:

- | Evaluar viabilidad económica de proyectos de RSE.
- | Participar en reuniones, cumplimiento de compromisos, seguimiento de acuerdos.
- | Fomentar y participar en actividades voluntarias o comunitarias.

Gestor de Capital Humano

- Gerente y Coordinadores de Capital Humano

Funciones principales:

- | Promover la cultura organizacional, voluntariado corporativo y bienestar laboral.
- | Relaciones Comunitarias / Asuntos Públicos.
- | Impulsar iniciativas de bienestar laboral, diversidad, inclusión y voluntariado.
- | Garantizar que las acciones del comité estén alineadas con la normativa y los principios éticos.
- | Participar en reuniones, seguimiento de acuerdos.
- | Fomentar y participar en actividades voluntarias o comunitarias.

Gestor de Compras Sostenibles

- Gerente de Compras

Funciones principales:

- | Promover el consumo responsable, evaluar proveedores con criterios sociales y ambientales, y fomenta alianzas con proveedores locales o con impacto positivo.
- | Participar en reuniones, seguimiento de acuerdos.
- | Fomentar y participar en actividades voluntarias o comunitarias.

Gestor de Seguridad, Salud y Medio Ambiente

Especialista de Seguridad, Salud y Medio Ambiente

Funciones principales:

- | Evaluar riesgos, cumplimiento normativo y programas ambientales.
- | Asegurar que las acciones estén alineadas con la normativa vigente.
- | Supervisar el cumplimiento ambiental y de seguridad, y promover una cultura de prevención.

	Manual de Responsabilidad Social Empresarial Maren	CODIGO: MAN-MAR-SGI-002 FECHA: 14/01/2025 REVISIÓN: 01 HOJA: 9 DE 17
---	---	--

- | Participar en reuniones, seguimiento de acuerdos.
- | Fomentar y participar en actividades voluntarias o comunitarias.

Gestor de Contratos

Coordinador de Proyectos

Funciones principales:

- | Supervisar e informar sobre la formalización de convenios con el cliente para ejecutar proyectos del PACMA.
- | Supervisar el cumplimiento contractual de los proyectos financiados por el programa.
- | Monitorear que los contratos se ejecuten conforme a lo pactado, especialmente en términos de impacto social y ambiental.
- | Participar en reuniones, seguimiento de acuerdos.
- | Fomentar y participar en actividades voluntarias o comunitarias.

6.6. Descripción detallada de las Funciones y Autoridades de los integrantes del Comité de RSE

Presidente del Comité de RSE

Responsabilidades

- Debe ser un miembro del equipo de liderazgo de la empresa.
- Aprobar las actividades planteadas para dicho comité, en conjunto con los integrantes.
- Gestionar la disponibilidad de recursos para la implementación de actividades de Responsabilidad Social y solicitar aprobación a Dirección General.
- Emitir opinión sobre la instrumentación de medidas y acciones derivadas de dicho programa.
- Definir las áreas y directrices dentro del alcance del comité.
- Brindar el apoyo de liderazgo para la implementación del modelo de la RSE.
- Ser un promotor de las actividades de Responsabilidad Social.
- Velar por su adecuado funcionamiento y la generación de resultados en el desempeño de Responsabilidad Social.
- Presentar los resultados a Dirección General.

Autoridad

- Autorizar el plan anual de actividades de empresa socialmente responsable
- Solicitar el presupuesto anual o fraccionado destinado a RSE.
- Dar seguimiento a la asistencia.
- Promover la participación activa de los integrantes.

	Manual de Responsabilidad Social Empresarial Maren	CODIGO: MAN-MAR-SGI-002
		FECHA: 14/01/2025 REVISIÓN: 01 HOJA: 10 DE 17

Vicepresidente del comité de RSE

Responsabilidades

- Apoyar al presidente en sus actividades.
- Suplir la ausencia del presidente siempre que sea necesario.
- Participar como presidente en las reuniones del comité cuando el presidente esté ausente, lo anterior con sus responsabilidades.

Autoridad

- Autorizar el plan anual de actividades de empresa socialmente responsable.
- Solicitar el presupuesto anual o fraccionado destinado a RSE.
- Dar seguimiento a la asistencia.
- Promover la participación de los integrantes.

Gestores de Áreas

Responsabilidades

- Participar en las reuniones del Comité cada vez que sean convocados.
- Ser un promotor de las actividades de Responsabilidad Social Empresarial.
- Deberá participar en la implementación de los planes de RSE.
- Apoyar en las funciones operativas dentro de su ámbito de competencia.
- Es el responsable en su ámbito de competencia se cumpla las metas y objetivos establecidos en base a la RSE.
- Proponer al comité iniciativas, estrategias de trabajo para la implementación de RSE.
- Comunicar las situaciones por las que no se pueda participar en las actividades del programa.

Autoridades

- Solicitar información necesaria para el seguimiento de las actividades establecidas.
- Dar seguimiento a los acuerdos bajo su responsabilidad.

6.7. Establecimiento de motivadores

Maren identifica mediante la estructura del sistema de gestión integrado, los procesos necesarios internos que interactúan para el desarrollo de las actividades, de igual forma se identifican los agentes externos (partes interesadas) que comprenden en conjunto el contexto de la organización y en los cuales se adopta el ejercicio de la Responsabilidad Social.



Compromisos con las Partes Interesadas en materia de RSE

Colaboradores: Nos comprometemos a crear, generar y sostener la cultura de bienestar y desarrollo en los centros de trabajo, a través de un ambiente de convivencia cordial dentro y fuera de la empresa, favoreciendo el crecimiento personal y profesional, así como un ambiente de trabajo seguro.

Clientes: Nos comprometemos a ofrecer servicios de alta calidad, que cumpla las expectativas y requisitos de nuestros clientes, de igual modo nos comprometemos con el desarrollo de una relación de lealtad y honestidad.

Comunidad: Nos comprometemos a crear valor a la sociedad para el desarrollo del bien común, nos involucraremos con los temas relevantes buscando generar una relación sana con los diferentes sectores de la sociedad y un impacto positivo que permita el desarrollo sustentable de la región.

Medio Ambiente: Nos comprometemos con el cumplimiento normativo ambiental aplicable a nuestras operaciones y estrategias que nos permitan reducir impacto al medio ambiente.

	Manual de Responsabilidad Social Empresarial Maren	CODIGO: MAN-MAR-SGI-002 FECHA: 14/01/2025 REVISIÓN: 01 HOJA: 12 DE 17
---	---	---

Listado de Partes Interesadas - Expectativas y Requisitos

Las partes interesadas, junto con sus respectivas expectativas y requisitos, se encuentran detalladas en el formato No. LIT-OCA-SGI-001, conforme a la siguiente tabla:

	LISTADO DE PARTES INTERESADAS 2023 (Expectativas / Requisitos)	LIT-MAR-SGI-001 Rev. 09 FECHA: 22/03/2023
En base al contexto de la organización Maren, evaluado a través de un análisis FODA (marzo 22, 2023), se define la lista de partes interesadas 2023, según los criterios siguientes: • Potencial Impacto Financiero. • Capacidad para crear riesgos y oportunidades - Riesgo Comercial. • Potencial Impacto a la Calidad de los Servicios. • Potencial Impacto a la Salud y Seguridad. • Potencial Impacto al Medio Ambiente.		
PARTES INTERESADAS	EXPECTATIVAS / REQUISITOS	ÁREA RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO
AUTORIDADES	Servicio de Administración Tributaria / Aduanas	Finanzas
		Finanzas
		Finanzas
		Finanzas
		Finanzas
	API	Logística y terceros
		Logística y terceros
		Finanzas/administración
		Logística y terceros
		Logística y terceros
	Secretaría Estatal y Municipal de Impuestos	Finanzas
		HSEQ / Legal
	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	Finanzas
	Secretaría de Gobernación	Finanzas
		Finanzas / HSEQ (Protección civil)
	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	HSEQ
		CH
		CH
	SEMARNAT / PROFEPA	HSEQ
		HSEQ
		HSEQ
		HSEQ
	IMSS	CH
		CH
	Protección Civil	HSEQ
		HSEQ
CLIENTES	Nacionales / Internacionales	HSEQ
		HSEQ
		HSEQ
		HSEQ
		Finanzas
		CH
		Operaciones
		Administración
		Control Interno
		Control Interno

En base al contexto de la organización Maren, evaluado a través de un análisis FODA (marzo 22, 2023), se define la lista de partes interesadas 2023, según los criterios siguientes:

- Potencial Impacto Financiero.
- Capacidad para crear riesgos y oportunidades - Riesgo Comercial.
- Potencial Impacto a la Calidad de los Servicios.
- Potencial Impacto a la Salud y Seguridad.
- Potencial Impacto al Medio Ambiente.

PARTES INTERESADAS	EXPECTATIVAS / REQUISITOS	ÁREA RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO
PROVEEDORES / SUBCONTRATISTAS	Nacionales / Internacionales	Pago en tiempo acordado. Finanzas
	Solicitud de servicios, equipos, herramientas y materiales con especificaciones claras, identificando cuando aplique normas de la industria para cumplir con requisitos de fabricación (en caso de ser nuevos) y solicitud de Certificaciones /Reportes de Inspección (en caso de no nuevos).	Operaciones
	Cumplir con los requisitos y acuerdos contractuales.	Compras
	Competencia del personal (Requisito).	Compras
	Capacidad técnica (Requisito).	Compras
	Due diligence (Requisito).	Compras
	Certificados de Equipos, Materiales y Servicios (Requisito).	Compras/ HSEQ/ Operaciones
	Estados Financieros auditables (Requisito).	Compras
	Aseguradoras	Pago puntual de seguros Finanzas/ Administración
	Documentación de las unidades y de los conductores en regla.	Administración
SOCIEDAD	Casa Certificadora	Pago puntual de sus servicios HSEQ/ Administración/Finanzas
	Planificación y coordinación con éxito de las auditorias de recertificación y seguimiento	HSEQ
	Ambientales	No contaminación del agua, aire y suelo. HSEQ
	Responsabilidad Social.	HSEQ
	Cumplimiento de la normatividad aplicable (Municipal, estatal y federal).	HSEQ
	Comunidad	Contar con un Comité de Responsabilidad Social. HSEQ/ CH
	Oportunidad de empleos y realización de estancias profesionales.	CH
	Respetar sus lugares de estacionamiento.	Administración
	Respetar el nivel de ruido permitido.	HSEQ
	Manejo de residuos conforme a la normatividad municipal.	HSEQ
COLABORADORES	Todos	Buen ambiente laboral. CH
	Salarios y prestaciones de ley.	CH
	Plan de carrera motivante.	CH
	Capacitación.	CH
ACCIONISTAS	Todos	Rentabilidad. Dirección General
	Posicionamiento de marca.	Desarrollo de Negocios
	Crecimiento - Capturar mercado internacional.	Desarrollo de Negocios
	Ingresos.	Desarrollo de Negocios / Finanzas
	Liquidez.	Finanzas
ASOCIACIÓN CIVIL (ONG)	CEMEFI	Cumplir con los compromisos como empresa socialmente responsable HSEQ/ Capital Humano
	Isla Verde	Participar de manera activa en las actividades organizadas por Isla Verde en pro al medio ambiente HSEQ/ Capital Humano
	Fundación AYABS	Participar de manera activa en las actividades organizadas en beneficio de la comunidad y medio ambiente HSEQ/ Capital Humano
	Fundación Los Angeles del Mago Chong-Tall	Participar de manera activa en las actividades organizadas en beneficio de la comunidad y medio ambiente HSEQ/ Capital Humano

	Manual de Responsabilidad Social Empresarial Maren	CODIGO: MAN-MAR-SGI-002
		FECHA: 14/01/2025
		REVISIÓN: 01 HOJA: 14 DE 17

6.8. Materialidad (estrategia de sostenibilidad)

Como parte de la estrategia y gestión de la Responsabilidad Social Empresarial, Maren busca el cumplimiento e implementación de los siguientes ámbitos:

- ✓ Calidad de vida en la empresa
- ✓ Ética Empresarial
- ✓ Vinculación con la comunidad
- ✓ Cuidado y Preservación del Medio Ambiente

En base a lo anterior, se determinaron los siguientes temas prioritarios para el ejercicio de la Responsabilidad Social de Maren, basado en la norma ISO 26000.

CALIDAD DE VIDA EN LA EMPRESA		
TEMAS RELEVANTES	ACCIONES	DOCUMENTO DE REFERENCIA
Empleabilidad y relaciones laborales	- Garantizar condiciones en la composición de salarios, liquidaciones y despidos similares o superiores a los de su competencia. - Garantizar que la composición de salarios y beneficios de sus colaboradores sea clara y detallada. - Respetar el derecho de sus colaboradores a negociar colectivamente en materia laboral y permitir la libre asociación.	• Política de Sueldos y Compensaciones No. POL-MAR-CH-007. • Política de Aguinaldo No. POL-MAR-CH-008.
Dialogo Social	- Informar por diferentes medios asuntos y cambios relevantes a todos los colaboradores.	• Comunicados Maren. • Reuniones.
Condiciones de trabajo y protección social	- Garantizar la igualdad de trato sin distinción de género, orientación sexual, edad, condición social u origen étnico, asegurando igualdad de oportunidades en los procesos de contratación, promoción, remuneración y asignación de tareas. - Prohibir estrictamente el trabajo forzado u obligatorio, así como cualquier forma de trabajo infantil.	• Política de Igualdad Laboral y no Discriminación No. POL-MAR-CH-006. • Política de Prevención de Riesgos Psicosociales No. POL-MAR-CH-010 • Política de Código de Ética No. POL-MAR-CI-002. • Procedimiento para Reportar Denuncias No. PRO-MAR-CI-001
Balance entre trabajo y familia	- Establecer mecanismos para otorgar permisos cuando es requerido atender asuntos personales dentro del horario laboral. - Flexibilidad de horarios y esquemas de trabajo.	• Reglamento Interno de Trabajo de Maren. • Políticas Generales de Nóminas No. POL-MAR-CH-001



Manual de Responsabilidad Social Empresarial Maren

CODIGO: MAN-MAR-SGI-002

FECHA: 14/01/2025

REVISIÓN: 01

HOJA: 15 DE 17

Capacitación, educación y desarrollo	- Desarrollar el talento y la carrera profesional de cada uno de los colaboradores de Maren. - Establecer procedimientos que hagan de la calificación, habilidad y experiencia las bases para el reclutamiento, colocación, capacitación y superación del personal.	• Programas de capacitación anual. • Política de Reclutamiento y Selección, No. POL-MAR-CH-003 • Procedimiento para Contratación de Personal (<i>Onshore y Offshore</i>) No. PRO-MAR-CH-001 • Política de Sueldos y Compensaciones No. POL-MAR-CH-007
Prácticas laborales	- Crear una cultura de grupo, donde el trabajo en equipo, el reconocimiento al mérito, la igualdad de oportunidades, la seguridad laboral, y el respeto nos hagan sentir orgullosos de pertenecer y trabajar para Maren.	• Política de Igualdad y no Discriminación No. POL-MAR-CH-006 • Política de Código de Ética No. POL-MAR-CI-002
Seguridad y Salud en el Trabajo	- Identificar, evaluar y controlar los riesgos para la seguridad y salud derivados de las actividades laborales, implementando acciones preventivas y correctivas orientadas a su mitigación o eliminación. - Promover entornos, conductas y prácticas laborales orientadas al bienestar físico, mental y social de los trabajadores.	• Matrices de Identificación y Evaluación de Peligros y Riesgos para la Seguridad y Salud en Trabajo (SST) por procesos. • Programas de capacitación anual.

ETICA EMPRESARIAL

TEMAS RELEVANTES	ACCIONES	DOCUMENTO DE REFERENCIA
Gobierno corporativo	- Garantizar los más altos estándares de ética e integridad, y el cumplimiento normativo. - Adoptar prácticas de transparencia, equidad y rendición de cuentas, involucrando a socios y directores con sus principales grupos de relación.	• Política de Anticorrupción, No. POL-MAR-CI-001 • Manual de Cumplimiento y Prevención de la Corrupción No. MAN-MAR-CI-001 • Procedimiento para Reportar Denuncias, No. PRO-MAR-CI-001
Compromiso ético	- Establecer mecanismos para evitar la discriminación de sus empleados, socios, clientes y otras partes interesadas. - Respetar y apoyar la protección de los derechos humanos. - Establecer y dar a conocer un código de ética frente a sus principales grupos de relación. - Difundir entre sus grupos de relación los valores y/o principios que guían su actuación.	• Política de Igualdad y no Discriminación, No. POL-OCA-CH-006. • Política de Código de Ética, No. POL-MAR-CI-002.
Compromiso anticorrupción	- Establecer mecanismos que promueven la prevención, detección, reporte, sanción y mitigación de los actos de corrupción general. - Vigilar y sancionar la realización o promoción de negocios ilegales por parte de sus funcionarios, subcontratistas y/o proveedores.	• Política de Anticorrupción, No. POL-MAR-CI-001 • Manual de Cumplimiento y Prevención de la Corrupción No. MAN-MAR-CI-001 • Procedimiento para Reportar Denuncias, No. PRO-MAR-CI-001



Manual de Responsabilidad Social Empresarial Maren

CODIGO: MAN-MAR-SGI-002

FECHA: 14/01/2025

REVISIÓN: 01

HOJA: 16 DE 17

Competencia Justa	- Proporcionar toda la información relevante sobre el negocio, sus productos y servicios. - Garantizar la honradez, legalidad y claridad en todas sus operaciones y transacciones. - Emplear prácticas de comercialización basadas en criterios éticos y legales que garanticen una competencia leal.	• Política de Anticorrupción, No. POL-MAR-CI-001 • Manual de Cumplimiento y Prevención de la Corrupción No. MAN-MAR-CI-001
--------------------------	---	--

VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD

TEMAS RELEVANTES	ACCIONES	DOCUMENTO DE REFERENCIA
Compromiso Activo con la Comunidad	- Identificar y monitorear los temas o asuntos comunitarios importantes para su operación y reputación. - Conocer e identificar las particularidades de la comunidad local para prevenir posibles conflictos respecto a sus costumbres y creencias que pueda afectar su manera de operar. - Apoyar campañas sociales en beneficio de sectores vulnerables de la comunidad.	• Política de Código de Ética, No. POL-MAR-CI-002 • Plan de Trabajo de Responsabilidad Social.
Creación de empleo y desarrollo de habilidades	- Maren apoya a la formación y desarrollo del personal para mantener sus niveles de competencias.	• Procedimiento de Formación y Gestión de Talento No. PRO-MAR-CH-002
Generación de valor e ingresos	- Desarrollar estrategias para el desarrollo de proveedores, en particular de los locales, en la medida de lo posible.	• Procedimiento de Selección y Evaluación de proveedores, No. PRO-MAR-COM-002
Inversión social	- Apoyar causas sociales afines al negocio y/o a los intereses de la comunidad donde operamos. - Involucrar a Directores, Líderes y en general a los colaboradores en actividades de RSE.	• Plan de Trabajo de Responsabilidad Social

CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

TEMAS RELEVANTES	ACCIONES	DOCUMENTO DE REFERENCIA
Prevención de la contaminación	- Identificar y evaluar los aspectos e impactos ambientales que generan nuestras actividades y establecer controles para minimizar el impacto al medio ambiente.	• Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales por procesos.
Uso sustentable de los recursos	- Promover la optimización y reducción de los recursos naturales (electricidad, agua, papel, envases, embalajes). - Gestionar de manera responsable los residuos sólidos y líquidos, promoviendo su reducción en la fuente, así como su reciclaje, reutilización y valorización.	• Plan de Acción Integral de Seguridad, Salud y Protección Ambiental de cada contrato o proyecto. • Plan de Manejo Integral de Residuos Oficinas Y Taller, No. PLN-MAR-SGI-008.

	Manual de Responsabilidad Social Empresarial Maren	CODIGO: MAN-MAR-SGI-002
		FECHA: 14/01/2025 REVISIÓN: 01 HOJA: 17 DE 17

	- Reducir las emisiones a la atmósfera (Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero)	• Procedimiento para Mantenimiento de Equipos y Herramientas – TRS No. PRO-MAR-TRS-003. • Programa de Mantenimiento Vehicular No. FOR-MAR-ADM-027. • Programa de Mantenimiento de Infraestructura No. FOR-MAR-ADM-028.
Educación y Cultura ambiental	- Contar y llevar a cabo programas de educación ambiental. - Promover la sensibilización orientada a la construcción de una nueva cultura ambiental y de consumo de productos amigables con el medioambiente.	• Objetivos SMART y KPI de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente. • Difusiones via Comunicados MAREN y en la intranet Mundo Maren para consulta. • Plan de Trabajo de Responsabilidad Social. • Procedimiento de Selección y Evaluación de proveedores No. PRO-MAR-COM-002

7. ANEXOS

Plan de Trabajo sobre Responsabilidad Social Empresarial Maren No. FOR-MAR-SGI-080.